



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
15 DIC. 2021

00845

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

01267-2021

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	15/12/2021
HORA	4:40 PM
RECIBIDO POR	Mayra Alcántara

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, la resolución que aprueba el convenio de suscripción de acciones de capital ordinario e incorporación de la República Dominicana como país miembro, suscrito el 4 de octubre de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el objetivo de suscribir veintiún mil ochocientos cuarenta y un (21,841) acciones nominativas de la serie "C" correspondiente al capital ordinario de CAF, cada una con un valor patrimonial de catorce mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$14,200.00), por un precio total de trescientos diez millones ciento cuarenta y dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$310,142,200.00), para ser pagado en seis (6) cuotas anuales, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 9 de diciembre de 2021. Iniciativa No.06200-2020-2024-CD, registrada con el No.00306.

El indicado convenio es una iniciativa del Poder Ejecutivo.

Atentamente,

Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/jg

